



Colegio Cryptocarya Alba

apa@ccalba.cl

Balmaceda 203- Peumo

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a nuestra comunidad educativa que se inicia el PROCESO ELECTORAL DE LA **ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS CRYPTOCARYA ALBA**, que había sido pospuesto en razón de la situación sanitaria que se vive.

Queremos invitarlos a todos(as) a ser parte de este proceso electoral.

Cada curso, debe presentar al menos un o una candidata a la Asociación de Padres y Apoderados.

Les invitamos a participar y respetar el proceso que a continuación se indica.

Atentamente,

Junta Electoral Asociación de Padres y Apoderados

Septiembre de 2021

LES INVITAMOS A LEER ATENTAMENTE!!!

REQUISITOS:

Artículo 23°:

De las elecciones. El Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética se elegirán en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las siguientes normas:

- a. Las elecciones se realizarán cada 2 años.
- b. Cada socio sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar tantas preferencias como candidatos haya por elegir, no pudiendo acumular preferencias en un candidato, ni repetir un nombre.
- c. Se proclamarán elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros del Directorio, de la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética, que corresponda elegir.
- d. Es incompatible el cargo de Director con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Ética.



- e. No completándose el número necesario de Directores, de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas o de la Comisión de Ética, se procederá a efectuar tantas elecciones como sea necesario.
- f. Existiendo empate entre dos o más candidatos que ocupen el último lugar entre las más altas mayorías respectivas, se repetirá la votación entre ellos y, si subsiste el empate, se recurrirá para dirimirlo, en primer lugar, a la antigüedad de los candidatos como socios de la Asociación y, si se tratare de socios con la misma antigüedad, al sorteo.
- g. Habrá una Comisión de Elecciones, integrada por tres socios que no sean candidatos, debiéndose elegir entre ellos un Presidente, quien dirimirá los empates que en ella puedan producirse.
- h. Dicha Comisión se constituirá en la Asamblea General en que corresponda celebrar las elecciones.
- i. El recuento de votos será público.
- j. El Directorio elegido deberá asumir de inmediato sus funciones, sin perjuicio de las rendiciones de cuentas y la entrega de documentos que deba realizarse con posterioridad, para lo cual, deberá en ese acto fijarse una fecha.

SEMANA DE 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS(AS) -

- En cada reunión de subcentro deben elegir al menos un candidato para la asociación de padres y apoderados.

Requisitos: Ser socio-apoderado activo del colegio y contar al menos con un año de antigüedad en el colegio (haber ingresado al colegio menos el año 2020).

- El Delegado o presidente de curso, debe enviar la nómina de candidatos al correo apa@ccalba.cl, que serán recibidas por la junta electoral.



Colegio Cryptocarya Alba

apa@ccalba.cl

Balmaceda 203- Peumo

- INSCRIPCIÓN: Debe acompañar la inscripción de candidatura.
 - Nombre completo del o la candidata(o)
 - Curso al que representa,
 - Propuestas de campaña (deben de ser ajustadas al Reglamento de Convivencia Escolar y del Proyecto Educativo Institucional)
 - Autobiografía de no más de 6 líneas de cada candidato para que después sea enviada a los demás apoderados del colegio.
 - Fotografía del candidato(a)

13 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL.

- El establecimiento dispondrá del uso de imágenes de los candidatos y difusión vía online (Facebook, Instagram, y página web) y publicar sus propuestas de campaña, haciendo uso de su nombre y datos enviados a los correos.
- Queda prohibido la entrega de regalos u otros objetos que puedan ser identificados como sobornos.
- Queda estrictamente prohibido la denostación, o uso de vocabulario soez u ofensivo hacia algún candidato(a), así como cualquier falta disciplinaria del candidato(a), o su equipo y seguidores(as), estas acciones serán evaluadas y sancionadas, según se establece en el reglamento interno y manual de convivencia del establecimiento y estatutos de APA, y fiscalizado mediante el Tribunal Calificador.

MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 8:30 HRS.A 16:00 HRS.

DÍA DE LA ELECCIÓN

- Podrán votar todos(as) los(as) apoderados(as) titulares, marcando la preferencia por uno de los candidatos.
- Cada apoderado debe votar con su carnet de identidad.
- En caso de no poder asistir el apoderado titular, podrá hacerlo el apoderado suplente, que está inscrito en la ficha de matrícula del estudiante.
- La votación se efectuará en dependencias del colegio de 8:30 a 16:00 hrs.
- Los(as) responsables del proceso de votación será la Junta electoral, quien a su vez designarán a los(as) vocales de mesa.

La Junta Electoral se pronunciará de modo formal el mismo día de la elección, para anunciar los resultados.

30 de septiembre al 15 de noviembre de 2021

PERIODO DE RATIFICACIÓN DE DIRECTIVA.

El día 30 de septiembre, la Junta electoral informará en el municipio los resultados de la elección y dar paso a la inscripción en registro civil de parte de la nueva directiva.